



En el Municipio de Uruapan, Michoacán siendo las 10:00 diez horas del día miércoles 27 de febrero de 2019, reunidos en las instalaciones del Parque Nacional de Uruapan, sito en Calz. Fray Juan de San Miguel S/N, La Quinta, 60030 sito en Avenida Francisco I. Madero #95, Col. Centro, del municipio de Uruapan, Michoacán; los CC. Ing. Santiago Méndez Robledo, Secretario Técnico de la Secretaría en representación Secretario de Contraloría y Presidente de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo.; M.D.O. Jorge Jacuinde Reyes, Contralor del Municipio de Tocumbo y Coordinador Estatal de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo; C.P. Josefina Negrete Hernández, Contralora del Municipio de Villa Jimenez y Representante de la Región II Bajío; Ing. Arnulfo Lanuza Torres, Contralor del Municipio de Tancítaro y Representante de la Región VI, Purépecha; C.P. Edder Eleonai Hernández Arreola, Contralor del Municipio de Tzintzuntzan y Representante de la Región VII, Pátzcuaro-Zirahuén; Lic. Juan Ramiro Soriano del Toro, Contralor del Municipio de Tacámbaro y Representante de la Región VIII, Tierra Caliente; L.C. Martín Torres Franco, Contralor del Municipio de Arteaga y Representante de la Región IX, Sierra-Costa; Lic. José Francisco Rodríguez García, Contralor del Municipio de Múgica y Representante de la Región X, Infiernillo; M.D.Z. Israel Jerónimo Gallardo, Contralor del Municipio de Charapan; C. Emilio Sánchez Guerrero, Contralor del Municipio de Cherán; Lic. Omar García Gaona, Contralor del Municipio de Nahuatzen; L.A.E José Hernández Bautista, Contralora del Municipio de Nuevo Parangaricutiro; C.P. Abel Gerardo Elías Severiano, Contralor del Municipio de Paracho; Lic. Claudia Barriga Paz, Contralora del Municipio de Tingambato; Lic. Genaro Campos García, Contralor del Municipio de Uruapan; I.S.C. Wilbert Arnulfo Ochoa Chávez, Contralor del Municipio de Ziracuaretiro: con la totalidad de 11 once asistentes, por lo que con fundamento en el artículo 21 de los Lineamientos de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo que a la letra dice:

“Corresponde al Secretario Técnico de la Comisión Permanente, sujetándose al siguiente orden:

I.- Verificación de la Integración del quorum de asistencia Requerida;

II.- Aprobación del Orden del Día.”

Por lo que la el Ing. Santiago Méndez Robledo, Secretario Técnico de la Secretaría de Contraloría en su carácter de Secretario Técnico y en representación el Secretario de Contraloría y Presidente de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo procede a:



I. Verificación de la Integración del quorum de asistencia Requerida. Se declara quorum suficiente para llevar a cabo la Reunión Regional, Región VI Purépecha de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se desahoga.

II. Palabras de Bienvenida, a cargo del **Lic. Genaro Campos García,** Contralor del Municipal de Uruapan, Michoacán.

Se desahoga.

III. Palabras, a cargo del **Ing. Arnulfo Lanuza Torres,** Contralor del Municipio de Tancítaro, y Representante de la Región VI, Purépecha.

Se desahoga.

IV. Intervención, a cargo del **Ing. Santiago Méndez Robledo,** Secretario Técnico de la Secretaría en representación Secretario de Contraloría y Presidente de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se desahoga.

V.- Pase de Lista y Aprobación del Orden del Día. Se pasa lista a los asistentes y se confirma su asistencia; se somete a consideración del orden del día establecido en la convocatoria para quedar como sigue:

- I. Verificación de la integración del quórum de asistencia requerida.
- II. Palabras de Bienvenida, a cargo del **Lic. Genaro Campos García,** Contralor del Municipal de Uruapan, Michoacán.
- III. Palabras, a cargo del **Ing. Arnulfo Lanuza Torres,** Contralor del Municipio de Tancítaro, y Representante de la Región VI, Purépecha.
- IV. Intervención, a cargo del **Ing. Santiago Méndez Robledo,** Secretario Técnico de la Secretaría en representación Secretario de Contraloría y Presidente de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo.
- V. Pase de Lista.
- VI. Ponencia "**Estados Financieros**" a cargo del C.P. Jesús Abarca Orozco, personal de la Dirección de Evaluación y Auditoría al Sector Paraestatal.
- VII. Capacitación, "**Cuenta Pública**", a cargo del L.C. Daniel Landa Ruiz, Órgano Interno de Control de la SECOEM.
- VIII. Capacitación, "**Organización de Expedientes de Obra**" a cargo del Ing. Francisco Guillen Mora, personal de la Dirección de Evaluación Control y Auditoría a la Obra Pública.
- IX. Clausura.

Se aprueba el orden del día.

Se desahoga.



VI. Ponencia "Estados Financieros" C.P. Jesús Abarca Orozco, personal de la Dirección de Evaluación y Auditoría al Sector Paraestatal.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de los entes públicos; la cual debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas

Obligación de emitirlos: Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 46.- En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera.

Se desahoga.

VII. Capacitación, "Cuenta Pública", a cargo del L.C. Daniel Landa Ruiz, Órgano Interno de Control de la SECOEM.

Objetivo de la fiscalización a la Cuenta Pública Municipal (ámbito de la Contraloría Municipal)

Vigilancia y control- uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros bajo los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal

- Garantizar la buena marcha y el estado que guarda la Administración Municipal
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, normas y políticas aplicables
- Evaluar los resultados de la gestión financiera
- Verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas
- Determinar responsabilidades (imposición de multas y sanciones resarcitorias)

Se desahoga.

VIII. Capacitación, "Organización de Expedientes de Obra" a cargo del Ing. Francisco Guillen Mora, personal Dirección de Evaluación Control y Auditoría a la Obra Pública.


El expediente unitario, es el compendio documental en el que se integran los antecedentes de planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la obra pública, cuyo contenido específico se refiere al procedimiento lógico y cronológico del uso de la ley de obras públicas y su reglamento en su ejecución e inversión, teniendo como objetivo la eficiencia, eficacia, economía y transparencia en el uso de los recursos fiscales.

Se desahoga




IX. Clausura

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos, el Ing. Santiago Méndez Robledo, Secretario Técnico de la Secretaría en representación Secretario de Contraloría y Presidente de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo, da por concluido los trabajos de la Reunión Regional, Región VI Purépecha de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo para constancia, habiendo terminado la presente sesión con la asistencia del Coordinador Estatal, así como del Secretario Técnico de la Comisión en representación del Presidente de la Comisión, 09 nueve contralores municipales de la Región, y 6 Representantes Regionales.



Ing. Santiago Méndez Robledo,
Secretario Técnico de la Secretaría
en representación Secretario de
Contraloría y Presidente de la
Comisión Permanente de
Contralores del Estado de
Michoacán de Ocampo.



M.D.C. Jorge Jaguinde Reyes
Contralor del Municipio de
Tocumbo
Coordinador Estatal de la Comisión
Permanente de Contralores del
Estado de Michoacán